

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4209 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

Que en la Sección I declaración de concurso 0000500/2013, referente al concursado Ingeniería Energética Extremeña 2006, S.L., por providencia de fecha 02-02-2015, se ha acordado lo siguiente:

1. La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable, conforme al artículo 168 de la Ley Concursal.

Cáceres, 2 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150004824-1